E

l contador público José Orlando Ramírez Zuluaga nos ha hecho llegar la versión 18 de un proyecto de ley “[*Por el cual se le entregan unas funciones públicas al Colegio de Contadores Profesionales de Colombia y se reforman algunos artículos de la Ley 43 de 1990 y la Ley 1314 de 2009*](http://www.cpcpcolombia.org/registros/documentos/reforma-ley-1314-43.pdf)”.

Se lee en su exposición de motivos: “(…) *Es también por lo cual desde el Congreso de la República invitamos a las agremiaciones que históricamente han representado los intereses de la comunidad contable, a articularse en una gran institución nacional fruto de sumar los esfuerzos que por puro sentido común se han ido tejiendo por ya más de sesenta años y algo que le imprimiría mucha credibilidad a esta institución sería que estuviera anclada en las asociaciones de contadores de las universidades que tengan su programa de formación de Contadores acreditado ante la Comisión Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación.* (…)”.

Asunto muy difícil el de explicar el estado de las asociaciones profesionales de contadores en Colombia. No es conocido su número, ni cuantas de ellas están activas, ni cuál puede ser el número real de afiliados activos. En todo caso, todo parece indicar, a juzgar por los eventos que organizan, que los contadores vinculados activamente a organizaciones profesionales no pasan del 5% del total.

En cuanto los programas acreditados, escasamente superan el 10% del total. La Junta Central de Contadores podría determinar si los egresados de tales programas vienen a representar la profesión. En todo caso, las respectivas universidades han sostenido diferentes puntos de vista, lo que, siendo académicamente plausible, en muchos casos ha avivado la desunión profesional.

Resulta exótico que se pretenda formar un colegio profesional con personas jurídicas, cuando lo acostumbrado es que se aglutinen profesionales, es decir, personas naturales. Además, la experiencia de la representación indirecta, que fue practicada durante largos años para escoger miembros de la Junta Central de Contadores, generó muchos males, al punto que fue cambiada por otro modelo por el Gobierno Nacional. El mayor problema del sistema propuesto es que puede permitir que los programas más grandes se apoderen del poder del colegio y lo ejerzan sin consideración a los demás.

En Colombia necesitamos despertar al 95% de la profesión que no está afiliada y que no aparece en los eventos profesionales. Para lograrlo hay que eliminar las causas de su posición, que no han sido objeto de investigaciones. Es evidente que habría que empezar por éstas, con la ayuda del banco de datos de la Junta Central de Contadores.

Muchos están cansados de los eventos en que se ataca a unos y se aplaude a otros. Otros están aburridos de conferencistas sin valor agregado, que se limitan a reproducir estándares o normas. Todos quieren tener una retribución por sus aportes, cosa que un colegio no debería asumir. La educación informal no es la mejor vía de subsistencia.

*Hernando Bermúdez Gómez*